



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3551



Fecha de ingreso:03-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-11-2023

Folio:2023-3551

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALVARO ARIAS CARRILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-324-00020-00-0000
Propietario: ALVARO ARIAS CARRILLO
Domicilio: CALL BOSQUE BARBUSANO 10702 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 6 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	125.28	0.00		6,498.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	125.28	0.00		259.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	125.28	0.00		649.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	125.28	0.00		259.93
TOTALES			0.00	375.84	0.00		\$ 7,667.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1748 JOSE ALONSO SAMANIEGO LOPEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2023 12:18:18

Dirección: null

Usuario:

302d0215008c0b36fdd5b6f80f7d3f0e33a0563216ded6fa130214082522da67bd6db144346e032d49fc140a0c813c